

Aviso de derechos de Tenedores CCDS



FECHA: 09/04/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	IGNIAPI
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	29/10/2015
SERIE	15

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
DISTRIBUCION DE EFECTIVO			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
17/04/2026	20/04/2026	INDEVAL	17/04/2026

NÚMERO DE TÍTULOS QUE RECIBEN EL PAGO

487176

PROPORCIÓN

SERIE(S) '15' CUPON VIGENTE 0 CUPON PAGO 0 A MXN \$ 1.7940051234050

DISTRIBUCIÓN

TIPO DE DISTRIBUCIÓN	IMPORTE
INTERESES	1.794005123

GRUPOS DE RETENCIÓN

0

CUENTA Y EJERCICIO FISCAL PROVENIENTES DEL PAGO

Otros El día lunes 20 de abril de 2026 se realizará la distribución de un total de \$873,996.24 (Ochocientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) por concepto de intereses derivados de la inversión en

AVISO A LOS TENEDORES

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios de Desarrollo No. F/1827 (en lo sucesivo identificado con el número F/6220) "Fideicomiso", (BMV: IGNIAPI 15), de fecha 29 de octubre de 2015, celebrado por Administradora Ignia, S.A.P.I. de C.V., como fideicomitente (en tal carácter, el "Fideicomitente"). Como

FECHA: 09/04/2026

fideicomisario en segundo lugar (en tal carácter, el "Fideicomisario en Segundo Lugar") y como administrador (en tal carácter, el "Administrador"), CIBanco, S.A. Institución de Banca Múltiple como causahabiente final de Deutsche Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple, División Fiduciaria, como fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común (el "Representante Común") y (ii) el convenio de sustitución de institución fiduciaria, celebrado el día 27 de noviembre de 2025 (el "Convenio de Sustitución"), celebrado entre el Administrador; Multiva, en su carácter de Fiduciario Sustituido; Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, en su carácter de fiduciario sustituto (el "Fiduciario Sustituto"); y el Representante Común. Conforme a lo establecido en la cláusula DÉCIMO QUINTA: "Productos de las Cuentas del Fideicomiso" del contrato de Fideicomiso, el día lunes 20 de abril de 2026 se realizará la distribución de un total de \$873,996.24 (Ochocientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) por concepto de intereses derivados de la inversión en Valores Permitidos, exceptuando la Cuenta del Fideicomisario en segundo Lugar, a los Tenedores titulares de los 487,176 Certificados Bursátiles que se encuentran en circulación, a través de los sistemas de Indeval y considerando el número de Certificados Bursátiles de los que cada Tenedor sea titular, por el periodo transcurrido del 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025.

La cantidad a distribuir conforme al párrafo anterior será conforme a lo siguiente:

(i) Monto Bruto de la Distribución total:	\$873,996.24 (Ochocientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.)
(ii) Número de Certificados Bursátiles en Circulación:	487,176
(iii) Monto Bruto de Distribución de intereses por Certificado a realizarse:	\$1.7940051234050900 por Certificado.
(iv) Valor nominal ajustado por Certificado después de realizar la Distribución:	Sin expresión de valor nominal.
(v) Concepto de los importes que la constituyen: Productos de las Cuentas del Fideicomiso por \$873,996.24 (Ochocientos setenta y tres mil novecientos noventa y seis pesos 24/100 M.N.) de interés nominal.	
(vi) Fecha de Aviso de Distribución	jueves 09 de abril 2026
(vii) Fecha Ex-Derecho:	viernes 17 de abril 2026
(viii) Fecha de Registro:	viernes 17 de abril 2026
(ix) Fecha de Distribución:	lunes 20 de abril 2026

Cabe mencionar que estas distribuciones no se considerarán "Distribuciones" para efectos de los cálculos previstos en el inciso (b) la Cláusula Decimotercera del contrato de Fideicomiso, y que las cantidades entregadas a los tenedores corresponden al Producto de las Cuentas del Fideicomiso provenientes de intereses, ingresos netos y cualesquiera rendimientos derivados de las inversiones en Valores Permitidos que se realicen con recursos que estén depositados en las Cuentas del Fideicomiso.

Así también, para los efectos del inciso (b), fracción (ii), subinciso (a) de la Cláusula Trigésima Octava del Contrato de Fideicomiso, se señala que cuando se paguen intereses, se deberá informar el monto nominal de los mismos y a su vez, el Indeval o cualquier otro depositario que tenga en custodia y administración los Certificados Bursátiles, suministrará al intermediario financiero la información anterior para que éste último efectúe la retención de impuestos que corresponda y emita las constancias a aquellas personas que reciban los ingresos del Fideicomiso. Lo anterior se realizará en cumplimiento de lo previsto en la legislación fiscal aplicable, los reglamentos y las resoluciones misceláneas vigentes.

Para efectos de lo anterior, el monto nominal de los intereses del periodo asciende a \$873,996.24 (pesos M.N.).

OBSERVACIONES